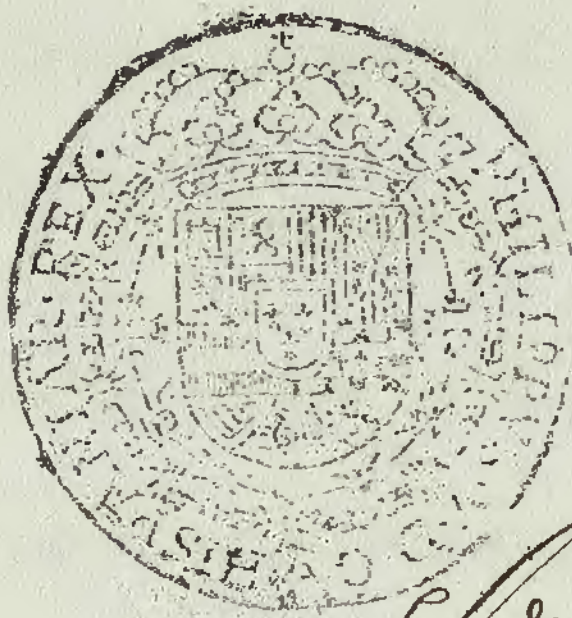




SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

De Tamaulipas y Aquella que agaxas de abas del huerto de
Hia J. de las huertas en el brazo de caralla por donde pasa el
Camino de la Ventana = Acordo se Redirigen los dos primeros
y se sigan y compongan los tres Ventanas haundon entodos
Lutiles de piedra fuerte de cantera por los lados para la mayor
Seguridad de las personas y vagabos que pasaran por dichos Puertos y
para ella se Reconozcan las obras y vagabos que necesiten y elgarto
que cada uno goza tener por personas Inteligentes y fho dho Vico
no munto con distincion y Claridad y Separacion delgarto que co
rresponden a cada uno se traiga ante ayuntamiento para dar
las mas promptas providencias ala Exeucion de estas obras Lo
Vagabos =

La Zia. Dixo que Regento de hausse Rematado en franque
Obras Maestas Planif la obra del puente que desce el camino
de los Riales entra al sitio donde se cubra la faja y argues de
fabricado solo llaa la exequente al Vico = Acordo se haga el dho
Puente por el dho fran. Ouer en conformidad de la obligad
zion de dicho Remate

